

Econom 17-178 T-1925
JLPC

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos".**

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
INMUJERES/CAJ/181/2017
Ciudad de México, 23 de octubre de 2017**

**MAESTRA
ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 primer párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, me permito remitir el informe elaborado por el Grupo de Trabajo para atender la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo anterior, le solicito se haga llegar a la Secretaría de Gobernación para continuar con el procedimiento que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JOSÉ LUIS PEÑA COLÍN
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO**



C.c.p. Lic. Lorena Cruz Sánchez. - Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.
Lic. Marcela Eternod Arámburu. - Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.
Lic. María Guadalupe Díaz Estrada. - Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género.

JLPC